

Fecha: 10-09-2019
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Política
 Título: Abogados debaten en el CEP transformaciones al Tribunal Constitucional

Pág.: 2
 Cm2: 292,6
 VPE: \$ 3.843.847

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Presentación en el Centro de Estudios Públicos:

Abogados debaten en el CEP transformaciones al Tribunal Constitucional

Se abordó la necesidad de eliminar el voto dirimente de su presidente y las funciones relativas al control preventivo de las leyes.

CATALINA ANINAT

Desde enero, un grupo de 16 constitucionalistas trabajaron un documento para abordar cambios al Tribunal Constitucional. El texto lo concluyeron en junio e incluyó, entre otras cosas, impulsar medidas tendientes a asegurar mayor transparencia, eliminar el voto dirimente de su presidente y que las funciones relativas al control preventivo de las leyes se realicen una vez que

se hayan tramitado completamente en el Congreso.

Ayer, en la sede del Centro de Estudios Públicos (CEP), se debatió la propuesta en el marco del seminario "¿Qué hacer con el Tribunal Constitucional?".

En el encuentro realizado en calle Monseñor Sotero Sanz, en Providencia, participó el abogado Gastón Gómez, encargado de coordinar al grupo transversal de estudio de 16 abogados, y la investigadora Isabel Aninat.

También el abogado de la Universidad de Chile Fernando Atria y Sebastián Soto, de la Universidad Católica.

"La discusión sobre el TC se ha agudizado en el último tiempo precisamente porque la función que el informe le atribuye, que es abrir espacios para que las controversias políticas sean solucionadas por el racionamiento jurídico, no es claro que el TC la esté desempeñando adecuadamente", indicó Atria.



En el seminario del CEP "¿Qué hacer con el Tribunal Constitucional?" se socializaron las 25 propuestas del grupo transversal de abogados.

Sebastián Soto abordó la eliminación del control preventivo de las leyes.

"Al final, esta discusión es sobre temporalidad, es una cuestión de tiempo, qué tan cerca del trámite legislativo debe estar este control. No es una cuestión

sustantiva, sino que si nos alejamos más o menos de la discusión legislativa. No niego que eso sea relevante, pero no creo que eso sea determinante para eliminar la atribución", afirmó.

El abogado Gómez, en tanto, abordó tangencialmente la rela-

ción que existe entre el TC y los tribunales de justicia, mientras que Aninat ahondó en la nominación de sus integrantes y las razones por la cuales se propuso aumentar de 10 a 12 miembros, entre otras cosas, por la carga laboral que tienen.